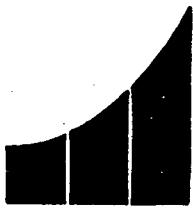


UNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y EL DESARROLLO



INGRESOS Y GASTOS FISCALES

Proyecto PNUD "Un Plan de Desarrollo Humano
de Largo Plazo para Colombia"

Cristina Fernández
FEDESARROLLO

Santafé de Bogotá, Noviembre de 1991

INGRESOS Y GASTOS FISCALES

I N D I C E

I.	PRODUCTO INTERNO BRUTO	2
A.	Comportamiento histórico	2
B.	Proyecciones	3
II.	INGRESOS DEL GOBIERNO	5
1.	Ingresos del gobierno central	7
a.	Comportamiento histórico	7
B.	Proyecciones	8
2.	Ingresos regionales	10
a.	Comportamiento histórico	11
B.	Proyecciones	11
3.	Ingresos de entidades descentralizadas	12
A.	Comportamiento histórico	13
B.	Proyecciones	14
4.	Ingresos totales	15
III.	GASTOS	16
A.	Comportamiento histórico	17
B.	Proyecciones	18
VI.	INDICADORES DE GASTO SOCIAL	19

I.	PRODUCTO INTERNO BRUTO	2	
	A. Comportamiento histórico	2	
	B. Proyecciones	3	
III.	INGRESOS DEL GOBIERNO	5	
	1. Ingresos del gobierno central	7	
		a. Comportamiento histórico	7
	B. Proyecciones	8	
	2. Ingresos regionales	10	
		a. Comportamiento histórico	11
	B. Proyecciones	11	
	3. Ingresos de entidades descentralizadas	12	
	A. Comportamiento histórico	13	
	B. Proyecciones	14	
	4. Ingresos totales	15	
III.	GASTOS	16	
	A. Comportamiento históricos	17	
	B. Proyecciones	18	
VI.	INDICADORES DE GASTO SOCIAL	19	

INGRESOS Y GASTOS FISCALES

Cristina Fernández

El objetivo de esta parte del estudio es analizar los recursos con los cuales contará el gobierno para realizar los proyectos de desarrollo que se han propuesto en las secciones anteriores. De esta manera, se asegurará la posibilidad de poner en práctica dichas propuestas.

El estudio consta de cuatro partes principales. En la primera, se realiza un intento por pronosticar la situación económica en que se encontrará el país en los próximos treinta y cinco años, utilizando el crecimiento del PIB como indicador básico.

A continuación, la sección II analiza los ingresos recibidos por el sector público hasta el momento, teniendo en cuenta los diferentes subagregados. De acuerdo con esta tendencia, se realizan proyecciones para el periodo 2000-2025.

La tercera parte, es un ejercicio de proyección de los gastos públicos por funcionamiento. Este se realizó, manteniendo constante las participaciones de cada uno de los rubros.

La última parte realiza un estudio sobre el gasto social. Para tal objeto, se utilizó la metodología planteada por las Naciones

Unidas. Es interesante como, al considerar un consolidado más amplio, se obtienen resultados considerablemente diferentes.

I. PRODUCTO INTERNO BRUTO

A. Comportamiento histórico

La economía colombiana ha crecido en los pasados cuarenta y cinco años a una tasa real promedio de 4.93% (*); dato que supera al observado en América Latina.

Según José Antonio Ocampo existen cinco etapas dentro del proceso de crecimiento del país en la postguerra. La primera comprende el período 1945-1955, donde se observa un crecimiento del 5% anual, probablemente ocasionado por el aumento en los precios del café. En el siguiente período (54-67) a pesar de la caída de dichos precios, el PIB crece al 4.4% promedio.

Posteriormente, se observan dos épocas de ascenso: La primera 67-74 de gran auge industrial, situación que se manifiesta con un crecimiento promedio del 6.5%. Este proceso se mantiene hasta el período 74-80, donde el producto crece todavía al 6.3% anual. Finalmente se observa, una etapa de crisis (80-85) donde se

*Fuente: José Antonio Ocampo. Historia Económica de Colombia. Pag: 259. Siglo Veinte Editores. 1987. (1945-1958); Banco de la República (1958-1970) y Dane (1970-1990).

observa, un aumento del PIB del 2.3% (América Latina crece al 1.16% anual). Podemos agregar una sexta etapa de recuperación, que tendría lugar en el lapso 86-90, donde el crecimiento promedio es de 4.42%.

B. Proyecciones

Después de realizar una revisión de los modelos de proyecciones económicas más conocidos, se estableció un rango dentro del cual se puede situar el promedio anual de crecimiento de la economía: en un escenario optimista, el país crecería a una tasa del 6% anual, en uno pesimista lo haría al 3.5% promedio.

José Antonio Ocampo y Leonardo Villar, mediante un modelo de tres brechas estiman posible alcanzar un crecimiento del 5% siempre cuando, se geste un cambio estructural importante que estimule a los sectores industrial y financiero.⁽²⁾

Manuel Ramírez, en su trabajo realizado para la Misión de Empleo, proyecta crecimientos superiores al 8% en un escenario optimista, donde la demanda por nuestras exportaciones tiene una tendencia creciente y existen amplias facilidades de financiación.

². Ocampo José Antonio y Leonardo Villar en Crecimiento y Apertura. Pag 13-53 y 175-227. Eduardo Lora (compilador) Fedesarrollo. Tercer Mundo editores. Febrero 1991.

Mientras que, en un escenario "pesimista" prevé crecimientos cercanos al 5% para el año 2000. (*)

Catalina Crane y Eduardo Lora no son tan optimistas. En su trabajo utilizan un modelo de tres brechas mediante el cual, esperan un crecimiento del 3.5% para los años 90 y 91 y del 3% para 1992, 1993 y 1994. Sin embargo aseguran que en condiciones favorables y con políticas orientadas al desarrollo del sector industrial, se puede lograr un crecimiento del 5%. (**)

El Departamento Nacional de Planeación proyecta un crecimiento del 4% anual para los próximos cinco años. (**)

Desde otro punto de vista, las perspectivas económicas de Colombia parecen favorables: se está trabajando en la búsqueda de aumentos en eficiencia, tanto en el sector privado con la apertura como, en el sector público con la constituyente; se están logrando grandes avances en el proceso de paz; y además el país va a empezar a ser recompensado por las inversiones realizadas en años pasados

*. Manuel Ramírez, Ana María Rodríguez y Carlos Caballero. En Apertura y Crecimiento, pag: 59-101. Eduardo Lora (compilador). Fedesarrollo. Tercer Mundo Editores. Febrero 1991.

**. Catalina Crane y Eduardo Lora en Apertura y Crecimiento. Pag: 103-173. Eduardo Lora (compilador). Fedesarrollo. Tercer Mundo Editores. Febrero 1991.

**. Proyecciones de Ingresos del Gobierno Central. Departamento Nacional de Planeación. Junio 1991.

(como las realizadas en capital humano y en los esfuerzos por aumentar el ahorro y disminuir la inflación.)

Los diferentes modelos prospectivos para la economía hacen razonable esperar un crecimiento económico, que se sitúe entre las tasas anuales de 3,5% y 6%. A partir de éste momento, se considerarán estas proyecciones como los escenarios básicos de crecimiento.

Después de las consideraciones anteriores, podemos resumir los supuestos adoptados en la investigación de la siguiente manera:

AÑO	1990	1991	1992	1993	94-99	2000-25
INFLACION	32.	27	24	20	14	10
PIB NOMINAL(3.5)	36	31	28	24	17	14
PIB NOMINAL(6.0)	30.5	34	31	27	20	16
INFLACION EXTERNA	5	4	4	4	4	4
DEVALUACION REAL	0	0	0	0	0	0
DEVALUACION NOMINAL	26.5	23	20	16	10	6
TASA DE CAMBIO PROM.	502	617	741	859	954	1040

II. INGRESOS DEL GOBIERNO

La tendencia de los ingresos tributarios del gobierno ha variado según las múltiples reformas tributarias en la década de los

ochenta, sin embargo, Colombia comparado con países de crecimiento similar, es uno de los que menos impuestos recauda. La razón de ingresos tributarios/PIB es de 19.4% para Colombia (ver cuadros 3 y 4), mientras que en Venezuela es de 24.1% y en Panamá de 23.7%.^(*).

Dentro de los ingresos corrientes se tomaron en cuenta los recibidos por el gobierno central en operaciones efectivas, los recibidos por las entidades descentralizadas (aportes patronales y salariales recaudados por las instituciones de seguridad social e ingresos de explotación de otras entidades descentralizadas) y los ingresos tributarios y no tributarios recibidos por los gobiernos regionales centrales y descentralizados.

En el total de los ingresos, el gobierno central contribuye con un 53%, las entidades descentralizadas con un 31% y los departamentos y municipios con un 17%.

Bajo el supuesto de que a largo plazo los gastos se deben de financiar con impuestos y no con crédito, no se registran los ingresos de capital, así como tampoco el servicio de la deuda.

^(*)Naciones Unidas. Desarrollo Humano: Informe 1991. PNUD. Tabla 23. Tercer Mundo Editores, mayo 1991.

1. Ingresos del gobierno central

a. Comportamiento histórico

Los ingresos fiscales, que habían presentado un comportamiento satisfactorio a finales de los años setenta, sufrieron una drástica caída para el lapso 80-84 (su participación en el PIB descendió al 8.25%). Esta situación impulsó un fuerte ajuste fiscal en 1985: se reformó el impuesto al valor agregado, se fortaleció la tributación municipal y se realizaron cambios en el impuesto a la renta. A su vez los ingresos del gobierno central se aliviaron con el aumento en las regalías producidas por el retorno a la actividad exportadora de petróleo. Como resultado su participación de los ingresos fiscales en el PIB aumentó al 10.08% para 1990.

A nivel desagregado, los diferentes impuestos presentan comportamientos históricos particulares. El impuesto a la renta ha mantenido una participación constante en el PIB (3.2%) a pesar de las múltiples reformas que ha sufrido. Los impuestos a las importaciones, con la apertura económica y el reciente adelanto en el cronograma que presentó el gobierno, han disminuido su recaudo y parece ser ésta su tendencia, a pesar del aumento en importaciones causado por dicho proceso. El impuesto al valor agregado da un fuerte impulso al total recaudado en 1991 (se espera una tasa de crecimiento nominal del 42% para los ingresos totales). El impuesto ad valorem al café, a partir de la ley novena de 1991

fue eliminado y reemplazado por una transferencia al presupuesto nacional del 2% para 1991 y 1992 y del 1% para 1992 y 1993 y se presume abolida para 1995. Por ultimo, en cuanto a los impuestos a la gasolina, es observa una tendencia creciente durante los años estudiados.

B. Proyecciones

Los ingresos del gobierno central son los causantes de las mayores fluctuaciones de los ingresos tributarios totales. Estos ingresos que en 1990 representaban el 10% del PIB, pasaran a ser un 11.6% del mismo en 1991. este impulso tiene lugar gracias al aumento en el recaudo del impuesto a la renta resultante de los esfuerzos para lograr una mayor eficiencia tributaria; el aumento en la tasa de tributación del IVA (su participación en los ingresos centrales aumentó del 26.39% al 28.8% en ese año) y la adopción de un nuevo escenario de crecimiento del PIB.

En 1992 y 1993 se presentará un deterioro de esta carga tributaria ocasionado, principalmente, por la disminución en la tasa de recaudo de los impuestos a las importaciones.(El impuesto de aduanas pasa de conformar un 8% de los ingresos centrales a un 3% de los mismos). Esta tendencia decreciente continua hasta 1995, posteriormente se espera un aumento muy leve en la participación de estos ingresos en el PIB sin llegar a superar el 10% hasta el año

2025. Esto se debe al aumento de las importaciones causadas por el proceso de apertura económica.

PROYECCION DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL 1990-2025. (1)

PARTICIPACION DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS

ESCENARIO: CRECIMIENTO PIB 3.5%. (2)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	2000	2020	2025
I. INGRESOS TOTALES.	2088	3131	3714	4459	5245	6144	13867	185536	355098
RENTA Y COMPLEMENTARIOS	36	37	40	41	40	40	42	42	42
IMPUESTOS A LAS IMPORTACIONES	26	27	24	22	22	22	22	22	22
-Aduanas y recargos	9	8	5	3	3	3	3	3	3
-Sobretasa CIF.	8	8	8	8	8	8	7	7	7
-IVA externo (DGA)	9	11	11	11	11	12	12	12	12
IVA INTERNO (DIN)	18	18	19	20	20	20	20	21	21
ADVALOREM GASOLINA Y ACPM	7	6	7	7	8	8	8	9	9
REGALIAS ECOPETROL	4	3	3	3	3	3	2	1	1
RENTA ECOPETROL	3	3	2	2	2	2	2	2	2
ADVALOREM CAFE	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Las proyecciones anteriores pueden ser afectadas por el descubrimiento de petróleo en Cusiana; la creación del fondo de regalías; el reciente adelanto en el cronograma de impuestos a las importaciones (7) o por el bajo crecimiento económico durante el periodo de ajuste de 1991. Estos fenómenos, así como las posibles reformas tributarias adicionales, no han sido consideradas en éstas proyecciones y podrían alterar notablemente la situación fiscal que se presenta en los cuadros.(ver cuadros 1 y 2)

7 Se adelantó el cronograma de importaciones un año únicamente. Los posteriores adelantos, y su consiguiente disminución en los impuestos, serán compensados el próximo año por las politicas del gobierno.

Como complemento a lo anterior es importante buscar una manera de incrementar los ingresos del gobierno central, mas aún, si tenemos en cuenta los aumentos en los gastos que generó la nueva constitución. Es posible, aumentar las tasas de recaudo de las importaciones a través de un mayor control y una disminución en las excusas establecidas (la tasa de recaudo efectivo del impuesto de aduanas es apenas del 41% y la de los impuestos sobre importaciones es del 74%); aumentar el impuesto al valor agregado (Colombia tiene una de las tasas tributarias del IVA más bajas), o hacer esfuerzos por aumentar la eficiencia fiscal. También es viable y deseable, desde el punto de vista de lograr una distribución de recursos, el aumento en el impuesto a la gasolina. (Con el aumento en el precio de la gasolina a niveles internacionales, mantener el porcentaje del impuesto ad valorem al hidrocarburo es suficiente, para lograr altos beneficios. Ver cuadros 9 y 10).

2. Ingresos regionales

Este rubro ha cobrado gran importancia últimamente, gracias al proceso de descentralización, que se ha llevado a cabo en el país en los últimos años y al impulso que se le ha dado con la nueva constitución.

a. Comportamiento histórico

Colombia, a través de los años, ha mantenido un desequilibrio considerable entre sus ingresos y gastos regionales. Al relacionar éstos últimos con los gastos totales, nuestro país se encuentra en el tercio superior a nivel mundial (estadísticas realizadas por el Banco Mundial, con una muestra de 18 países). (¶). Mientras que al relacionar los ingresos regionales sobre los totales, pasamos a ocupar el tercio inferior y el lugar más bajo de Latinoamérica. Con la ley novena de 1983, se realizó un gran esfuerzo por aumentar el recaudo regional. Sin embargo, no se han superado los niveles originales del 3% del PIB.

B. Proyecciones

En el futuro se espera una situación bastante similar a la histórica, donde los ingresos regionales crecerán a tasas ligeramente superiores al crecimiento económico, sin incrementar su participación en el PIB.

La evolución de la estructura de los principales ingresos regionales entre los años 1990 y 2020 es la siguiente: El Predial pasa de conformar e.8.8% al 10.7%, Industria y comercio del 13.5%

¶.Banco Mundial, Informe sobre el desarrollo mundial-1988, Washington D.C. ,1988: Capítulo 7.

al 22.6%, Licores del 14.8 al 9.2%, cigarrillos del 8.6 al 4.2% y la Cerveza del 13.8 al 9.5%.

Sin embargo todas estas perspectivas parecen tener un giro en éste preciso momento, cuando se han incluido en los artículos 356 y 357 de la nueva constitución el esfuerzo fiscal y la eficiencia administrativa como criterio para determinar el situado fiscal para departamentos y municipios. También se esperan cambios con el inminente aumento en el impuesto de valorización.

PROYECCIONES DE INGRESOS REGIONALES

MILES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES

TASA DE CRECIMIENTO PIB: 3.5%

	1990	1995	2000	2020	2025
MUNICIPALES					
Predial	58	179	412	6342	12559
Industria y comercio	89	295	717	13342	27706
Otros ingresos no tributarios	61	184	415	5946	11569
Otros ingresos tributarios	75	243	579	9995	20374
DEPARTAMENTALES					
Licores	98	259	528	5474	9822
Cigarrillos	57	142	278	2503	4335
Cerveza	91	246	511	5649	10300
Otros ingresos no tributarios	60	181	407	5860	11413
Otros ingresos tributarios	69	183	374	3902	7013
TOTAL	659	1911	4223	59013	115091

3. Ingresos de entidades descentralizadas

Aunque los aportes, tanto patronales como salariales, hechos a las instituciones de seguridad social, al Sena y al ICBF no son

considerados comúnmente como impuestos, si se toma en cuenta su carácter obligatorio se pueden asimilar a rentas de destinación específica, como un rubro importante dentro de los ingresos fiscales.

Teniendo en cuenta la disponibilidad que el gobierno tiene sobre estas rentas, se incluyeron dentro de este consolidado los ingresos de explotación de otras entidades descentralizadas (fondos nacionales de ahorro, caminos vecinales, fondos rotatorios, TELECOM, Fondo vial nacional, ICETEX, ICFES, INSREDIAL, Universidades y zonas francas entre otros).

A. Comportamiento histórico

Los mayores aportes, tanto patronales como salariales, de éste consolidado los ha recibido el ISS, que representa alrededor del 1.5% del PIB, (en 1985 se decretó un cambio en la tasa de recaudo del 4.5% al 6.5% para I.V.M). Las contribuciones al SENA (2% de las nóminas mensuales) han sido en la última década cercanas al 0.3% del PIB, logrando su nivel más alto en 1982, 1983 y 1984.

El ICBF ha venido aumentando su participación en el PIB desde 1979 (0.22%) hasta 1991 (0.41%) teniendo su mayor impulso en 1989, con el aumento de las cotizaciones del 2% al 3% de la nómina. En cuanto a las cajas de compensación familiar, son aproximadamente el 0.55% del PIB y han mantenido un comportamiento bastante estable.

Los ingresos de explotación han permanecido con una tendencia creciente en los últimos años (participación en el PIB cercana al 3%), debido a los esfuerzos de autofinanciación emprendidos por éstas instituciones.

B. Proyecciones

En el futuro, se espera un crecimiento de los aportes parafiscales ligeramente superior al de la economía en general. Los programas para aumentar su cobertura buscan por lo general, no elevar el porcentaje de los salarios destinado a éstos aportes.

No se esperan grandes cambios en los ingresos de explotación porque los esfuerzos de autofinanciación mencionados anteriormente se verán compensados por el proceso de descentralización.

La estructura de ingresos de las entidades descentralizadas entre 1990 y el año 2025 sufre la siguiente evolución: ISS (25.7-29.2%) ICBF (6.9-9.2%) , SENA (4.4-3.8%), Cajas de compensación (9.7-13.1%) y otras entidades descentralizadas (53-44%).

	PROYECCIONES DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS				
	MILES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES				
	TASA DE CRECIMIENTO PIB: 3.5%				
	1990	1995	2000	2020	2025
INGRESOS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	1226	3749	8511	126279	248408

ISS	316	1028	2376	36993	73482
ICBF	85	242	600	11674	24523
SENA	55	168	369	4899	9354
CAJAS COMPENSACION	119	411	976	16611	33741
INGRESOS DE EXPLOTACION DE OTRAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	651	1899	4191	56101	107309

4. Ingresos totales

En 1990, estos ingresos estaban constituidos en un 53% por los recaudados por el gobierno central, en un 31% por el recaudo de las entidades descentralizadas y en un 17% por los ingresos regionales.

No se esperan grandes cambios en esta estructura : una ligera disminución en el aporte del gobierno central (49% en el 2025), un aumento en la contribución de las entidades descentralizadas (35% en el 2025) y una tendencia constante en los ingresos regionales.

Los ingresos tributarios totales se resumen en los cuadros 3 y 4, donde se proyectan los ingresos fiscales como proporción del PIB. Se observará que éstos fluctúan entre 16 y 18% del mismo en las diferentes proyecciones. En cuanto a las tasa de crecimiento, presentan una tendencia decreciente, consecuente con el aumento proyectado del PIB nominal.(la elasticidad calculada es de 1.016 promedio).

PROYECCIONES DE INGRESOS FISCALES 1990-2025

ESTRUCTURA

TASA DE CRECIMIENTO PIB: 3.5%

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1995	2000	2020	2025
I. GOBIERNO CENTRAL	55	53	52	53	56	53	52	52	52	52	52	50	49
II. INGRESOS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	28	31	31	31	29	31	31	32	32	32	32	34	35
ISS	8	8	8	8	8	8	9	9	9	9	10	10	
ICBF	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3
SENA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CAJAS COMPENSACION	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	5
INGRESOS DEEXPLOTACION	15	17	17	16	15	16	16	16	16	16	16	15	15
III. INGRESOS REGIONALES													
A. MUNICIPALES	6	7	7	7	7	7	7	8	8	8	10	10	
Predial	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
Industria y comercio	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	4
Otros ingresos no tributarios	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Otros ingresos tributarios	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	
B. DEPARTAMENTALES	10	10	10	9	9	9	9	9	9	9	8	6	6
Vinos y licores	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
cigarrillos	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cerveza	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Otros ingresos no tributarios	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2
Otros ingresos tributarios	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1
TOTAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

III. GASTOS

En esta parte del estudio se realiza un ejercicio de proyección del gasto por financiamiento. Para su realización, se ha mantenido constante cada una de las participaciones observadas hasta el momento. De esta manera se podrán comparar, posteriormente, los

niveles de gasto proyectados según su tendencia histórica con los requeridos de acuerdo a las necesidades proyectadas de la población, presentadas en las otras secciones del trabajo.

Para realizar el estudio de los gastos, se tomaron en cuenta tres niveles principales: central, descentralizado y regional (central y descentralizado). Estos consolidados se estudiaron en ocho subagregados: Administración pública, defensa, educación, salud, seguridad social, vivienda, transportes y otros.

A. Comportamiento histórico:

Colombia, comparado con América Latina ha mantenido un nivel moderado de gasto. Sin embargo durante los años ochentas se presentaron fluctuaciones que afectaron ésta tendencia.

El período 80-83 se caracterizó por una política expansionista de gasto público situación que obligó a realizar un ajuste fiscal fuerte para el período 84-86. Este proceso incluyó tanto una disminución del gasto, como una redistribución del mismo. Los siguientes años continuarón con un comportamiento del gasto relativamente estable.

La distribución del gasto por funcionamiento, en los diferentes consolidados, no se conoce con certeza para los últimos años(ver metodología de gastos fiscales) pero, ha seguido en

términos generales el siguiente patrón: administración pública (incluye justicia y orden público) 18.7%, defensa 5%, educación 13%, salud 3.9%, seguridad social 13%, Acueducto y alcantarillado (1.2%), nutrición (1.3%), SENA (1.2%), vivienda 3%, transportes 8% y Otros (incluye gastos por desarrollo económico) 19%. (El gasto proyectado en los cuadros 7 y 8 no incluye deuda).

B. Proyecciones

En el futuro, se espera un crecimiento de los gastos paralelo al de los ingresos y por lo tanto, un déficit fiscal estable (ver cuadros 5 y 6). En cuanto a la distribución del gasto en los diferentes modelos, tenemos dos escenarios: en el primero esperamos el mismo patrón de distribución anterior; en el alternativo, el nivel de gastos destinado a las diferentes funciones estará guiado por las prioridades de gasto que se tendrán en el futuro. Este último ejercicio se encuentra en otra sección del estudio.

Nuestras proyecciones en el primer escenario, pueden verse alteradas por los cambios que últimamente se gestan en el país de la siguiente manera: la apertura económica implica un aumento en el gasto en transporte; la constituyente con las nuevas obligaciones creadas en materia de salud, educación y justicia permite esperar un aumento en los respectivos gastos; un impulso a la privatización disminuiría los gastos económicos; un aumento en la eficiencia estatal reduciría los otros gastos de administración pública y por

último las necesidades de la comunidad permiten esperar una recomposición del gasto en defensa, en favor del gasto en orden público.

VI. INDICADORES DE GASTO SOCIAL

Con el fin de evaluar el comportamiento del gasto en Colombia, respecto a otros países, se utilizó la metodología que desarrollaron las Naciones Unidas en su informe de Desarrollo Humano. En éste proyecto se destacan cuatro indicadores importantes: (*)

i- Índice de gasto público: porcentaje del ingreso nacional que se destina al gasto público.

Las Naciones Unidas calculan este índice en 15% para Colombia. Este resultado parece incluir al gobierno central únicamente, porque al considerar los gastos de las entidades descentralizadas y de las regiones, el total asciende al 23,4% del PIB.

Se tomaron en cuenta los mismos consolidados que para los ejercicios anteriores: sector central (57% del gasto total), sector descentralizado (30%) y regional (15%). (Descontando los aportes nacionales, departamentales y municipales para evitar la doble contabilidad).

* Ver PNUD. Informe 1991.... CAPITULO 3.

El índice de gasto público sin incluir los costos de la deuda, alcanza el 19.1% del PIB. Este es el utilizado en las proyecciones anteriores.

RELACION GASTO TOTAL/PIB PARA 1987 (1)			
	GOBIERNO NACIONAL	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
GOBIERNO CENTRAL	1194311	117572	97193
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	601559	37981	26140
TOTAL GASTOS	2074756		
% PIB	0.234		

FUENTE: Informes de la Contraloría 1989, Finanzas Públicas Regionales (Banco de la República)

Considerando este último resultado, tendríamos un nivel normal de gasto público, bastante alentador en relación con algunos países en desarrollo (Argentina 41%, Costa Rica 41%, Brasil 34% y Chile 33%).

2- Índice de asignación social: porcentaje de gasto público destinado a la prestación de servicios sociales.

Las Naciones Unidas lo estiman en 36%. Fedesarrollo en 33% En forma desagregada estaría constituido así:(participaciones en el gasto total) salud 5.2%, educación 14%, seguridad social 12.8%, acueducto y alcantarillado 1.19%. Al incluir vivienda (3%), el gasto social ascendería al 35% del gasto total (10). En el

¹⁰ En los cuadros 7 y 8 de esta sección y en las proyecciones de la tendencia histórica de éstos índices se encuentran el ICBF y el SENA separados de salud y educación, respectivamente. La metodología utilizada para calcular las participaciones se

informe final se realizan unos estimativos de éste índice para 1990, calculándolo en 30.9%.

GASTO SOCIAL 1987

	SALUD (1)	EDUCACION (2)	SEGURIDAD ACUEDUCTO Y SOCIAL (3)	ALCANTARILLADO (1) (4)
CENTRAL+DESCENTRALIZADO	83374	248997	267176	
REGIONALES	24136	40274		
TOTAL	107510	289271	267176	24690
 TOTAL GASTO SOCIAL	 688647			
% PIB	0.08			
% GASTO TOTAL	0.33			

- 1) Sector central, ICBF, Instituto de Cancerología, INSFOPAL, INAS
rentas seccionales sin incluir venta de servicios.
No incluye los gastos en acueducto y alcantarillado que realiza INAS e INSFOPAL
- (2) Sector central, Universidades, Sena, gastos regionales.
- (3) Incluye la inversión en este sector de INSFOPAL, SIP-DRI, INS, FEDECAFE,
Préstamo BIRF y 75% de los gastos territoriales de inversión
Los gastos de funcionamiento se financian con tarifas.
- (4) Sector central, ISS, CAJANAL.

FUENTE: FEDESARROLLO, Departamento Nacional de Planeación

En este índice, Colombia se encuentra dentro del promedio de los países en desarrollo. Sin embargo, para cumplir con las metas establecidas por la Naciones Unidas, el gasto social como porcentaje del total debería ser por lo menos el 40%.

encuentra en la parte III. (Metodología para calcular los gastos del sector público).

El Informe de Desarrollo Humano, aconseja cuatro estrategias para aumentar el gasto social sin afectar el total: disminuir la deuda interna y externa; disminuir las pérdidas de las empresas públicas y reducir los gastos en defensa y orden público.

En Colombia, respecto a las primeras estrategias ya se han logrado significativos avances. Acerca de la reducción de los gastos en defensa se deben realizar algunas consideraciones, como el hecho de que poseemos el índice de asesinatos por habitante más alto del mundo y uno de los porcentajes de gasto en el cuerpo de policía más bajo.

3- Razón de prioridad social: porcentaje del gasto social destinado a preocupaciones de prioridad humana.

Este índice debe variar en cada país, porque cada uno tiene prioridades diferentes según los niveles alcanzados de desarrollo humano. Para Colombia consideramos como prioritarios los gastos en salud básica, acueducto y alcantarillado y educación primaria y secundaria.

Tomando éstas áreas de prioridad el resultado para las Naciones Unidas fue un índice de 36%, para Fedesarrollo es de 40.4% (los estimativos para 1990 son de 39.1%), nivel inferior al recomendado por PNUD (50%). Parecería entonces, que Colombia debería de hacer un esfuerzo por mejorar la razón de prioridad

social, aumentando este tipo de gasto a través de una reasignación de gasto público.

GASTO PRIORITARIO 1987

SALUD BASICA (1)		EDUCACION:		ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.	
				INFOPAL	4604
				CREDITO BIRF	9841
SECTOR CENTRAL	33999	SECTOR CENTRAL	156829	SIP-PNR	3194
ICBF	24987	Y DESCENTRALIZADO		DRI	517
REGIONAL	13505	DEPARTAMENTAL	24149	INS	720
		MUNICIPAL	772	FEDECafe	1519
				75% Inv.territorial	4295
TOTAL	72492	TOTAL	181750	TOTAL	24690
TOTAL PRIORIDAD	278932				
% PIB	0.032				
% GASTO TOTAL	0.134				
% GASTO SOCIAL					0.405

FUENTE DATOS DNP, FEDESARROLLO.

(1) Supone que la razón gasto prioritario en salud/ gasto en salud es idéntica para el sector central y regional.

También se asume que el ICBF gasta únicamente en salud básica

(2) Se consideran primaria y bachillerato como gasto prioritario.

(3) Se considera el total de gasto en acueducto y alcantarillado como gasto prioritario.

Suponemos gasto del gobierno los rubros dentro de los cuales se contratan los préstamos con intermediación del gobierno.

4- Índice de gasto en proyectos de desarrollo humano: porcentaje del ingreso nacional destinado a preocupaciones de prioridad humana. Es el producto de los tres índices anteriores. Las Naciones Unidas obtuvieron un total de 2.1% para Colombia, Fedesarrollo calcula este índice en 3.1% (2.8 para 1990). PNUD considera que para lograr mejorar las condiciones de desarrollo se requiere gastar por lo menos un 5% del PIB en áreas de prioridad humana.

INDICADORES DE GASTO PUBLICO

	PNUD	FEDESARROLLO 1987	FEDESARROLLO 1990	OPTIMOS
INGR. TRIBUTARIOS/PIB		19.1	19.4	
G.TOTAL/PIB	15	23.4	23.4	25
G.SOCIAL/G.TOTAL	40	33.2	30.9	40
G.PRIORITARIO/G.SOCIAL	36	40.4	39.1	50
G.PRIORITARIO/PIB	2.1	3.1	2.8	5

FUENTE: DNP, BANCO DE LA REPUBLICA Y FEDESARROLLO.

CALCULOS: FEDESARROLLO.

En comparación con los otros países en desarrollo, las Naciones Unidas habían catalogado a Colombia como un país con niveles bajos de gasto humano, sin embargo, las estimaciones hechas durante la investigación la sitúan en un nivel medio. Este resultado no debe alentarnos: si no se realiza ningún esfuerzo en el futuro, continuaremos en este nivel, como lo demuestran las proyecciones de estos indicadores. (ver informe final).

METODOLOGIA UTILIZADA PARA PROYECTAR LOS INGRESOS DEL GOBIERNO
CENTRAL

Valido para los escenarios de crecimiento del PIB del 3.5% y 6%.

(1) Fuente de datos iniciales y metodología principal: "Manual para la Programación Anual del Gobierno Nacional Central". Planificación Nacional y Banco de la República. Lo anterior está sujeto a ajustes especificados en las siguientes notas.

(2) Escenario general:

AÑO	1990	1991	1992	1993	94-99	2000-25
INFLACION	30.5	27	24	20	14	10
PIB NOMINAL(3.5)	36	31	28	24	17	14
PIB NOMINAL(6.0)	30.5	34	31	27	20	16
INFLACION EXTERNA	5	4	4	4	4	4
DEVALUACION REAL	0	0	0	0	0	0
DEVALUACION NOMINAL	26.5	23	20	16	10	6
TASA DE CAMBIO PROM.	502	617	741	859	954	1040

(3) Dada la inestabilidad del mercado petrolero es difícil proyectar utilidades de Ecopetrol. Sin embargo, históricamente las grandes pérdidas se han contrarrestado con épocas prósperas.

Por todo lo anterior se supuso que las regalías permanecerían constantes en términos reales y que el impuesto a la renta de Ecopetrol aumentaría al mismo ritmo del crecimiento económico. Es un supuesto fuerte. Sin embargo construir un nuevo escenario sería aún más arbitrario para una proyección a largo plazo.

Hasta 1995 se adaptaron los datos estimados por Planeación Nacional a los supuestos expresados en la cita 2.

(4) Manual para la Programación Anual del Gobierno Nacional Central. Programa Macroeconómico de Mayo-Junio de 1991. Planeación Nacional y Banco de la República.

(5) Ibid.

(6) Ibid.

(7) El dato de importaciones se obtuvo del submodelo respectivo. (ver anexo IMPORTACIONES).

La tasa de arancel promedio para cada una de las clasificaciones de bienes (intermedios, consumo, capital) se calculó adelantando un año el cronograma expedido por el gobierno y publicado en: "La Revolución Pacífica" por la Presidencia de la República y Planeación Nacional.

Para obtener el arancel efectivamente recaudado se calculó una tasa de 41%, calculada a partir de los datos publicados por la Contraloría para 1988, 1989 y 1990.

- (8) Para calcular el valor de las exportaciones de café se utilizó la metodología y estimaciones de Akiyama. Como este modelo prevé únicamente el precio CIF de otros suaves; al dato obtenido se le restan nueve centavos de dólar correspondientes a fletes y seguros y se le agregan cuatro centavos provenientes de la prima por la preferencia internacional por el café colombiano.

El valor del tributo tiene en cuenta lo establecido en la ley novena de 1991 donde se reemplaza el impuesto advalorem por una transferencia del 2% para 1991 y 1992; del 1% a partir de 1993 y ya para 1996 se puede considerar abolido.

- (9) Se utilizó la metodología utilizada para calcular el rubro aduanas. La tasa de recaudo efectivo sobre teórico es en este caso de 74%.

- (10) Op.cit. Manual para la Programación Anual...

- (11) Se utilizó la metodología utilizada para calcular el rubro aduanas. La tasa de recaudo efectivo sobre teórico es en este caso de 74%.

(12) Op. cit. Manual para la Programación Anual...

(13) Ibid.

(14) Ibid.

(15) Ibid.

(16) Ibid.

(17) Se calcularon con base en la metodología de Planeación Nacional todos los rubros exceptuando Regalías Ecopetrol (ver cita 3) y PROEXPO que no fue desagregado del total del impuesto CIF por considerarlo parte de los ingresos tributarios.

(18) Op. cit. Manual para la Programación Anual...

CUADRO 1 ESTIMACION DE INGRESOS Y EXPENDITOS EN MILLONES

0.05m

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
I. INGRESOS TOTALES.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
A. INGRESOS CORRIENTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
1. Total ingresos tributarios.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
20.088.4	3131.6	3714.5	4459.1	5245.7	6.143.7	7.400.6	8.729.8	10.297.9	12.147.9	13.867.1	15.785.1	17.968.8	20.454.8	23.285.2	26.507.7	30.176.5	34.358.7	39.109.6	44.524.6	50.690.0	57.709.8	63.702.7	74.803.5	85.165.9	96.964.9	110.0399.8	125.697.6	143.116.6	162.951.1	185.536.4	211.254.1	240.538.9	27.3885.6	31.1858.2	35.1																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
20.41.7	3118.0	3691.5	4431.5	5214.2	6.107.6	7.359.7	8.683.2	10.244.8	12.087.4	13.800.5	15.711.9	17.808.9	20.436.2	23.058.5	26.036.0	29.010.3	33.064.9	37.685.2	42.950.1	48.949.2	55.785.1	62.561.3	69.493.6	74.573.5	84.912.9	96.636.6	110.093.7	125.360.8	142.746.2	162.543.7	185.068.9	20.5947.5	24.012.0	27.9289.1	31.1202.0	35.1																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
a. IMPUESTOS DIRECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
60.3	1268.5	1560.5	1916.0	2225.3	2605.9	3230.4	3814.0	4502.8	5016.0	5655.7	6298.2	6898.2	7857.7	8950.5	10195.2	11612.7	13227.2	15065.8	17159.7	19544.4	22260.2	25353.0	28675.1	32666.1	37453.9	42635.5	46579.0	50324.5	54324.5	58324.5	62326.7	67153.2	71753.2	81714.0	93056.7	105932.9	120680.7	137428.7	151521.1	162951.1	185536.4	211254.1	240538.6	273885.9	311858.2	35.1																																																																																																																																																																																																																																																																																							
-Renta ECOPETROL (33)	88.0	108.1	142.9	180.4	210.4	248.4	308.6	364.8	420.2	486.0	542.3	604.4	667.1	727.9	784.1	841.4	900.4	960.6	1020.4	1120.4	1275.6	1452.3	1632.6	1882.4	2143.1	2407.1	2667.1	3006.6	348.6	396.9	451.9	514.5	579.2	636.9	694.4	751.5	804.4	858.4	913.5	968.4	101305.8	113567.3	131379.3	141379.3	151379.3	161379.3	171379.3	181379.3	191379.3	201379.3	211379.3	221379.3	231379.3	241379.3	251379.3	261379.3	271379.3	281379.3	291379.3	301379.3	311379.3	321379.3	331379.3	341379.3	351379.3	361379.3	371379.3	381379.3	391379.3	401379.3	411379.3	421379.3	431379.3	441379.3	451379.3	461379.3	471379.3	481379.3	491379.3	501379.3	511379.3	521379.3	531379.3	541379.3	551379.3	561379.3	571379.3	581379.3	591379.3	601379.3	611379.3	621379.3	631379.3	641379.3	651379.3	661379.3	671379.3	681379.3	691379.3	701379.3	711379.3	721379.3	731379.3	741379.3	751379.3	761379.3	771379.3	781379.3	791379.3	801379.3	811379.3	821379.3	831379.3	841379.3	851379.3	861379.3	871379.3	881379.3	891379.3	901379.3	911379.3	921379.3	931379.3	941379.3	951379.3	961379.3	971379.3	981379.3	991379.3	1001379.3	1011379.3	1021379.3	1031379.3	1041379.3	1051379.3	1061379.3	1071379.3	1081379.3	1091379.3	1101379.3	1111379.3	1121379.3	1131379.3	1141379.3	1151379.3	1161379.3	1171379.3	1181379.3	1191379.3	1201379.3	1211379.3	1221379.3	1231379.3	1241379.3	1251379.3	1261379.3	1271379.3	1281379.3	1291379.3	1301379.3	1311379.3	1321379.3	1331379.3	1341379.3	1351379.3	1361379.3	1371379.3	1381379.3	1391379.3	1401379.3	1411379.3	1421379.3	1431379.3	1441379.3	1451379.3	1461379.3	1471379.3	1481379.3	1491379.3	1501379.3	1511379.3	1521379.3	1531379.3	1541379.3	1551379.3	1561379.3	1571379.3	1581379.3	1591379.3	1601379.3	1611379.3	1621379.3	1631379.3	1641379.3	1651379.3	1661379.3	1671379.3	1681379.3	1691379.3	1701379.3	1711379.3	1721379.3	1731379.3	1741379.3	1751379.3	1761379.3	1771379.3	1781379.3	1791379.3	1801379.3	1811379.3	1821379.3	1831379.3	1841379.3	1851379.3	1861379.3	1871379.3	1881379.3	1891379.3	1901379.3	1911379.3	1921379.3	1931379.3	1941379.3	1951379.3	1961379.3	1971379.3	1981379.3	1991379.3	2001379.3	2011379.3	2021379.3	2031379.3	2041379.3	2051379.3	2061379.3	2071379.3	2081379.3	2091379.3	2101379.3	2111379.3	2121379.3	2131379.3	2141379.3	2151379.3	2161379.3	2171379.3	2181379.3	2191379.3	2201379.3	2211379.3	2221379.3	2231379.3	2241379.3	2251379.3	2261379.3	2271379.3	2281379.3	2291379.3	2301379.3	2311379.3	2321379.3	2331379.3	2341379.3	2351379.3	2361379.3	2371379.3	2381379.3	2391379.3	2401379.3	2411379.3	2421379.3	2431379.3	2441379.3	2451379.3	2461379.3	2471379.3	2481379.3	2491379.3	2501379.3	2511379.3	2521379.3	2531379.3	2541379.3	2551379.3	2561379.3	2571379.3	2581379.3	2591379.3	2601379.3	2611379.3	2621379.3	2631379.3	2641379.3	2651379.3	2661379.3	2671379.3	2681379.3	2691379.3	2701379.3	2711379.3	2721379.3	2731379.3	2741379.3	2751379.3	2761379.3	2771379.3	2781379.3	2791379.3	2801379.3	2811379.3	2821379.3	2831379.3	2841379.3	2851379.3	2861379.3	2871379.3	2881379.3	2891379.3	2901379.3	2911379.3	2921379.3	2931379.3	2941379.3	2951379.3</td

CUADRO 2
PROYECTO
MILES DE
TONOS DE

11

四
卷之三

METODOLOGIA PARA CALCULAR LOS IMPUESTOS RECAUDADOS POR EL SECTOR PUBLICO PARA EL PERIODO 1990-2025

Válido para los escenarios de crecimiento del PIB del 3.5% y 6%

- (1) Ver cuadros: Proyecciones de ingresos fiscales del gobierno central.
- (2) Los resultados de las regresiones realizadas nos permiten confirmar la teoría de que un aumento en el crecimiento económico produce un aumento equivalente en la base salarial y en los aportes patronales. Por lo tanto los ingresos tributarios recaudados por las entidades de seguridad social para el periodo 1990-2025 fueron proyectados respecto al PIB nominal.

El monto de los aportes patronales para 1979-1988 se obtuvo de: los balances de ejecución de presupuesto de la Contraloría General de la Nación ; para 1989-1990 de "Lineamientos del Plan de acción 1991-1994. Apertura para la salud," Departamento Nacional de Planeación.

- (3) Para el caso del ISS se calculó una elasticidad entre recaudo de aportes patronales y salariales y PIB nominal (1.058). También se utilizó una variable Dummy para neutralizar el

cambio con la tasa de recaudo de 1985 (4.5%-6.5, para invalidez, vejez y muerte).

- (4) Para el ICBF se calculó una elasticidad entre recaudo y PIB nominal de 1.114 . También se utilizó una variable dummy que neutraliza el cambio en las cotizaciones en 1989 (2%-3%).
- (5) Se calculó la elasticidad de los recaudos del SENA respecto al PIB con un resultado de 0.9971.
- (6) Fuente datos históricos: Análisis de la situación financiera de las pensiones de invalidez, vejez, jubilación y muerte y sugerencias para un cambio dentro del marco de la seguridad social. Realizado por Hernando Zuleta y Fedesarrollo.

Elasticidad de recaudo respecto al PIB: 1.0926.

- (7) Se incluyen dentro de estas entidades: los fondos nacionales del ahorro, caminos vecinales y proyectos de desarrollo; los fondos rotatorios de la policía el ejército y el Ministerio de Justicia; la Empresa Nacional de telecomunicaciones, el fondo vial nacional, ICETEX, ICFES, INCREDIAL, universidades y zonas francas, entre otros.

Las proyecciones se realizaron teniendo en cuenta el comportamiento que han presentado respecto al PIB. Se observa una

tendencia de éstos ingresos a crecer a tasas más altas que las de la economía por los esfuerzos de autofinanciación hechos últimamente. Sin embargo esta tendencia se verá opacada por el proceso de privatización. Teniendo en cuenta lo anterior, se proyectó con una participación constante en el PIB.

(8) Fuente datos históricos: Finanzas Públicas Regionales de Colombia. 1980-1987. Banco de la República.

Se consideraron únicamente los gobiernos centrales y descentralizados de los municipios y departamentos excluyendo las empresas públicas cuyos ingresos provienen de actividades comerciales.

Para realizar las proyecciones se obtuvo la tasa de crecimiento a partir del promedio de la elasticidad observada desde 1985, año en que comienza a aplicarse en una forma regular la ley 14 de 1983. Los datos de 1984 aumentan a tasas de crecimiento muy fuertes como resultado de la aplicación de esta ley y por eso son excluidas del análisis.

Este procedimiento es valido en la medida en que las elasticidades de los diferentes impuestos respecto al PIB permanecen relativamente constantes.

Las elasticidades se calcularon con base en los datos del Banco de la República con los siguientes resultados: Predial: 1.025, Industria y Comercio: 1.136, Vinos y Licores: 0.895, cigarrillos: 0.838, Cerveza: 0.921, otros ingresos tributarios de los departamentos: 1.029, ingresos no tributarios de los departamentos: 0.898, otros ingresos tributarios de los municipios: 1.028 y ingresos no tributarios de los municipios: 1.105.

- (9) Calculado como la suma de ingresos corrientes de gobierno central, los ingresos de las entidades descentralizadas recibidas por los institutos descentralizados y los ingresos de explotación de otra entidades descentralizadas y los ingresos tributarios y no tributarios que reciben los departamentos y municipios.
- (10) Proyectado de acuerdo a los supuestos de inflación y crecimiento del PIB.

CUADRO 2
PROYECCION DE INGRESOS MILIONES DE DOLARES

CUADRO 3
PROYECCIONES DE INGRESOS FISCALES 1990-2025
MILES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES
TASA DE CRECIMIENTO PIE: 3.5%

INGRESOS CORRIENTES GOBIERNO CENTRAL		ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		OTRAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		INGRESOS MUNICIPALES		DEPARTAMENTOS		INGRESOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES (8)	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
1987	935	134	24	51	239	249	29	31	26	30	0.19
1988	1210	179	33	67	310	397	1988	32	34	41	0.39
1989	1536	238	60	41	431	490	1989	42	44	45	0.29
1990	2088	316	65	55	119	575	1990	58	69	61	0.39
1991	3132	442	97	76	172	787	1991	78	117	80	0.42
1992	3714	576	130	97	226	1029	1992	101	111	1107	6949
1993	4459	725	166	120	286	1297	1993	127	107	181	8494
1994	5246	863	201	142	343	1549	1994	151	245	211	10024
1995	6144	1028	242	168	411	1849	1995	179	295	142	51060
1996	7401	1225	293	198	492	2241	1996	213	300	163	60246
1997	8730	1460	354	233	590	2644	1996	254	349	16670	34643
1998	10298	1739	428	275	707	3148	1998	302	286	3139	43275
1999	12148	2071	517	324	847	3759	1999	360	470	1911	51060
2000	13867	2376	600	369	976	4920	2000	412	528	1189	116764
2001	15785	2726	696	420	1124	4965	2001	473	515	132996	116764
2002	17969	3127	807	478	1296	5707	2002	542	667	151348	30333
2003	20455	3587	936	544	1493	6559	2003	621	1112	172310	34591
2004	23285	4115	1066	619	1720	7539	2004	712	1287	196174	39448
2005	26508	4720	1260	704	1982	8666	2005	817	1490	223845	44989
2006	30177	5414	1461	801	2284	9961	2006	936	1065	51310	26508
2007	34354	6211	1695	912	2632	11449	2007	1079	1035	58523	254278
2008	39110	7125	1966	1038	3032	13161	2008	1231	1346	5483	289495
2009	44525	8173	2261	1181	3494	1513	2009	1411	1507	66753	329590
2010	50690	9376	2646	1344	4026	9127	2010	1701	1051	6112	34591
2011	57710	10755	3069	1530	4639	10391	2011	1854	1996	618	39448
2012	65703	12337	3560	1741	5345	22984	2012	2148	20411	128973	39591
2013	74803	14159	4130	1981	6159	26426	2013	2437	2304	71749	1205882
2014	85166	16235	4791	2255	7097	30378	2014	2714	2748	86882	429472
2015	96965	18629	5558	2566	8178	34925	2015	3051	1445	909185	553741
2016	110400	21363	6447	2921	9423	40154	2016	3430	1613	1059185	630434
2017	125698	24507	7479	3324	10858	46167	2017	4209	2745	1205882	249472
2018	143117	28112	8676	3783	12511	53082	2018	4333	4443	1372897	817157
2019	162951	32248	10064	4305	14416	61035	2019	5532	51654	1563043	324915
2020	185536	36993	11674	4899	16611	70178	2020	6342	5474	179524	370828
2021	211254	42436	13543	5576	19140	80695	2021	7271	15442	6153	11525
2022	240539	48679	15310	6346	22055	92799	2022	8935	7057	6917	20374
2023	273886	55842	18224	7222	25413	106700	2023	9556	8774	8865	2626050
2024	311658	64057	21140	8219	29282	122698	2024	10955	9938	9134	21889758
2025	355098	73482	24523	9354	141099	107309	2025	11413	100572	9922	3403840

CUADRO 4
PROYECCIONES DE INGRESOS FISCALES 1990-2025
MILES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES
TASA DE CRECIMIENTO PIB: 6%

INGRESOS CORRIENTES
GOBIERNO CENTRAL
(2)

AÑO	GOBIERNO CENTRAL	ISS	ICBF	SENA	CARAS	TOTAL	INGRESOS DE EXPLOTACION	MUNICIPALES				DEPARTAMENTOS				OTRAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS				INGRESOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES (8)						
								COMPENSACION	(6)	(7)	PREDIAL	INDUSTRIA OTROS	COMERCIO	NO TRIBUTARIOS	VINOS Y CIGARRILLOS	LICORES LLOS	CEVEZA	OTROS	Tributarios	No Tributarios	PIB NOMINAL	TOTAL	Y AÑO	CRECIMIENTO		
1987	935	134	24	24	51	239	249	1997	29	31	30	31	47	59	41	44	283	1700	0.19	0.20	0.39	0.292	11694	1988	0.35	
1988	1210	179	33	31	67	310	397	1988	32	47	34	42	69	44	54	44	35	410	2292	0.19	0.20	0.29	0.292	15189	1989	0.35
1989	1536	298	60	41	92	431	490	1989	41	52	45	42	69	45	54	44	35	492	2950	0.19	0.20	0.29	0.292	20654	1990	0.35
1990	2088	313	85	55	119	571	651	1990	58	69	61	58	69	75	57	57	35	570	3970	0.19	0.20	0.21	0.21	5767	1991	0.45
1991	3198	454	100	77	177	808	877	1991	79	124	83	104	124	129	74	120	25	410	2785	0.21	0.21	0.21	0.21	27805	1992	0.45
1992	3988	606	137	102	238	1089	1152	1992	106	108	106	106	166	116	116	116	26	410	7289	0.20	0.20	0.20	0.20	36547	1993	0.45
1993	4810	782	180	129	310	1401	1466	1993	136	114	193	136	205	145	145	145	26	410	46487	0.20	0.20	0.20	0.20	9151	1994	0.45
1994	5796	935	224	156	381	1716	1716	1994	166	134	290	166	225	171	171	171	26	410	56175	0.20	0.20	0.21	0.21	11064	1995	0.45
1995	6939	1167	278	189	468	2102	1995	1995	203	158	275	204	275	288	158	158	27	410	67882	0.20	0.20	0.21	0.21	13333	1996	0.45
1996	8378	1426	345	228	576	2586	2586	1996	248	342	327	248	340	340	340	340	26	410	8087	0.20	0.20	0.21	0.21	82029	1997	0.45
1997	10130	1742	429	275	708	3154	3125	1997	302	514	307	406	406	406	406	406	26	410	99124	0.20	0.20	0.21	0.21	19553	1998	0.45
1998	12249	2128	532	332	871	3863	376	1998	369	636	369	369	369	369	369	369	26	410	23690	0.20	0.20	0.21	0.21	119781	1999	0.45
1999	14610	2600	661	401	1071	4739	4563	1999	450	767	452	634	572	300	554	444	26	410	28705	0.20	0.20	0.21	0.21	144744	2000	0.45
2000	17929	3059	768	468	1267	5581	5321	2000	529	935	935	935	935	935	935	935	26	410	6367	0.20	0.20	0.21	0.21	39598	2001	0.45
2001	20217	3599	939	545	1498	6581	6204	2001	620	888	737	609	625	625	625	625	26	410	196787	0.20	0.20	0.21	0.21	39268	2002	0.45
2002	23586	4234	1120	695	1772	7234	7234	2002	732	1321	726	1051	867	867	867	867	26	410	229454	0.20	0.20	0.21	0.21	45897	2003	0.45
2003	27517	4981	1335	741	2095	9152	8434	2003	860	980	980	980	985	985	985	985	26	410	267543	0.20	0.20	0.21	0.21	53647	2004	0.45
2004	32102	5860	1592	863	2478	10799	9835	2004	1011	1866	994	1471	1129	1129	978	978	26	410	62709	0.20	0.20	0.21	0.21	311955	2005	0.45
2005	37451	6894	1897	1006	2931	12728	11467	2005	1188	1302	1302	1145	932	932	932	932	26	410	73306	0.20	0.20	0.21	0.21	363740	2006	0.45
2006	43690	8111	2262	1173	3466	15012	13371	2006	1397	1340	1340	1071	1340	1340	1340	1340	26	410	85698	0.20	0.20	0.21	0.21	424121	2007	0.45
2007	50968	9542	2697	1367	4100	1705	15590	2007	1642	1731	1731	1642	1731	1731	1731	1731	26	410	494525	0.20	0.20	0.21	0.21	1065813	2008	0.45
2008	59458	11225	3215	1593	4849	20882	18178	2008	1938	1838	1838	1990	969	969	969	969	26	410	576616	0.20	0.20	0.21	0.21	218921	2009	0.45
2009	69362	13207	3833	1856	5735	24630	21196	2009	2269	4427	4427	2301	21767	21767	21767	21767	26	410	672334	0.20	0.20	0.21	0.21	299480	2010	0.45
2010	80915	4569	2163	6783	29052	24714	24714	2010	2659	2659	2659	2659	2659	2659	2659	2659	26	410	782942	0.20	0.20	0.21	0.21	350261	2011	0.45
2011	94391	18279	5447	2522	8022	34269	28917	2011	3135	3135	3135	3135	3135	3135	3135	3135	26	410	914076	0.20	0.20	0.21	0.21	3059	2012	0.45
2012	110111	21505	6493	2939	9487	40425	33601	2012	3685	3685	3685	3685	3685	3685	3685	3685	26	410	1065813	0.20	0.20	0.21	0.21	34835	2013	0.45
2013	128447	25300	7741	3425	11221	47607	39178	2013	4332	4332	4332	4332	4332	4332	4332	4332	26	410	256024	0.20	0.20	0.21	0.21	4045	2014	0.45
2014	149637	29765	9228	3992	13271	56256	45582	2014	50																	

METODOLOGIA PARA CALCULAR LOS GASTOS DEL GOBIERNO EN LOS DIFERENTES NIVELES

- (1) Para calcular los gastos se tuvieron en cuenta tres niveles diferentes: central descentralizado y regional.

Los supuestos básicos son los siguientes:

1- A largo plazo el crédito recibido es equivalente al monto de intereses y amortizaciones que se deben de cancelar. Por lo tanto no se consideraron los gastos por éste concepto para ninguno de los agregados.

2- Los gastos crecen a igual tasa que los ingresos, lo que es bastante posible porque el déficit fiscal no ha tenido históricamente grandes cambios. Al no incluir la deuda los ingresos son prácticamente iguales a los gastos.(0% del PIB)

3- Las participaciones de los diferentes gastos por funcionamiento en el gasto total se mantienen constantes a partir de 1984. Este es un supuesto bastante fuerte sin embargo la disponibilidad de datos está disponible hasta ese año únicamente.

Respecto a los gastos sociales planeación ha hecho esfuerzos por actualizarlos teniendo en cuenta los diferentes consolidados por lo tanto se reajustaron las participaciones anteriores con los

nuevos datos obtenidos.

Para obtener las participaciones se utilizaron los valores relativos de los diferentes gastos para 1984 según el trabajo de Finanzas Publicas Regionales realizado por el Banco de la República. Este estudio presenta los gastos por finalidad para cada uno de los consolidados mencionados anteriormente, libres de transferencias para evitar la doble contabilidad.

Sin embargo fue necesario realizar un ajuste para incluir los gastos en seguridad social realizados por el ISS y CAJANAL financiados con los aportes patronales y salariales que reciben éstas instituciones.

Por otro lado se calcularon los gastos generales en 1987. Se contabilizaron los gastos del gobierno central; agregando los realizados por las entidades descentralizadas nacionales y regionales y por los gobiernos centrales regionales (descontando lo recibido por aportes nacionales y los gastos por pagos de capital).

Finalmente se aplicaron las participaciones calculadas a los gastos proyectados.

(2) Comprende justicia, orden público entidades que sirven al gobierno en la planificación, administración de estadística y servicios generales.

- (3) Incluye además de programas propiamente educativos otros servicios sociales y de la comunidad (recreativos, culturales y religiosos). Dato del gobierno central y descentralizado proviene de Coyuntura Económica 2. Se descontó lo correspondiente al SENA. El proveniente de las rentas regionales fue tomado de Planeación Nacional.
- (4) Incluye gastos de servicios sanitarios. Dato del gobierno central y descentralizado proviene de Coyuntura Económica 2. Se descontó lo correspondiente a INAS, INSFOPAL e ICBF. El proveniente de las rentas regionales fue tomado de Planeación Nacional.
- (5) Acueducto y Alcantarillado. Fuente : Planeación Nacional.
- (6) Fuente: Coyuntura económica.
- (7) Se asimila a ICBF.
- (8) Incluye lo relativo a vías.
- (9) Incluye Administración General, regulación e investigación; Minería, Manufactura y construcción, servicios públicos, comunicaciones, turismo y comercio.

CUADRO 5
PROYECCIONES GENERALES DE GASTOS (C1)
MILES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES
TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB 3.5%

CRECIMIENTO INGRESOS	CRECIMIENTO PIB	ELASTICIDAD	GASTOS no incluye créditos	IMPRESOS	DEFICIT	PIB MINIMAL	DEFICIT / PIB
						PIB MAXIMAL	DEFICIT / PIB
1987	0.348	0.33	1.05	1738.9	1700	52.4	.00
1988	0.287	0.30	0.96	2344.4	2292	67.5	.00
1989	0.340	0.36	0.96	3017.0	2950	90.9	.00
1990	0.347	0.31	1.35	4064.4	3974	129.4	.00
1991	0.423	0.28	0.79	5784.3	5655	27149	.00
1992	0.225	0.24	0.92	7087.0	6928	158.5	.00
1993	0.222	0.19	1.00	8663.7	8470	193.8	.00
1994	0.180	0.18	1.00	10225.0	9996	228.7	.00
1995	0.178	0.18	0.99	12040.5	11771	269.3	.00
1996	0.195	0.18	1.06	14389.4	14068	321.9	.00
1997	0.182	0.19	1.01	17009.6	16629	380.5	.00
1998	0.182	0.18	1.01	20108.2	19658	449.8	.00
1999	0.182	0.18	1.01	23773.0	23241	531.8	.00
2000	0.142	0.14	1.03	27149.5	26542	607.3	.00
2001	0.140	0.14	1.01	30961.1	30268	692.6	.00
2002	0.140	0.14	1.01	35309.4	34519	789.9	.00
2003	0.140	0.14	1.01	40270.1	39369	900.8	.00
2004	0.141	0.14	1.01	45930.0	44903	1027.4	.00
2005	0.141	0.14	1.02	52387.7	51216	1171.9	.00
2006	0.141	0.14	1.02	59756.0	58419	1386.7	.00
2007	0.141	0.14	1.02	68163.7	66639	1524.8	.00
2008	0.141	0.14	1.02	77757.8	76018	1739.4	.00
2009	0.141	0.14	1.02	88706.3	86722	1984.3	.00
2010	0.141	0.14	1.02	101200.8	98937	2263.8	.00
2011	0.141	0.14	1.02	115460.3	112878	2582.8	.00
2012	0.141	0.14	1.02	131735.0	128788	2946.9	.00
2013	0.141	0.14	1.02	150310.2	146948	3362.4	.00
2014	0.141	0.14	1.02	171512.1	167675	3836.7	.00
2015	0.141	0.14	1.02	195713.4	191935	4378.1	.00
2016	0.141	0.14	1.02	229339.3	218933	4996.1	.00
2017	0.141	0.14	1.02	254876.1	249175	5701.5	.00
2018	0.141	0.14	1.02	290878.8	284372	6506.9	.00
2019	0.141	0.14	1.02	331981.5	324555	7426.4	.00
2020	0.141	0.14	1.02	378909.1	370433	8476.1	.00
2021	0.141	0.14	1.02	432489.0	422814	9634.7	.00
2022	0.141	0.14	1.02	493667.1	482624	11043.3	.00
2023	0.142	0.14	1.02	563529.9	550918	12605.9	.00
2024	0.142	0.14	1.02	643294.0	628504	14390.4	.00
2025	0.142	0.14	1.02	734368.4	717960	16428.2	.00

CUADRO 6
PROYECCIONES GENERALES DE GASTOS (1)
MILES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES
TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB 6%

CRECI- MIENTO INGRESOS	CRECI- MIENTO PIB	ELASTI- CIDAD	GASTOS no incluye créditos	PIB			DEFICIT/PIB
				IMPRESOS	DEFICIT	NOMINAL	
1987			1.05	1739	38.9	8779	.00
1988	0.35	0.33	0.96	2344	52.4	11695	.00
1989	0.29	0.30	0.96	3017	67.5	15189	.00
1990	0.35	0.36	0.96	4061	90.8	20654	.00
1991	0.46	0.35	1.32	5917	132.4	27805	.00
1992	0.26	0.31	0.81	7430	7264	166.2	.00
1993	0.26	0.27	0.94	9335	9127	208.8	.00
1994	0.21	0.21	1.00	11286	11034	252.5	.00
1995	0.21	0.21	0.98	13601	13296	304.2	.00
1996	0.21	0.21	1.01	16463	16055	368.3	.00
1997	0.21	0.21	1.01	19946	19500	446.2	.00
1998	0.21	0.21	1.02	24167	23626	540.6	.00
1999	0.21	0.21	1.02	29283	28628	655.0	.00
2000	0.17	0.17	1.03	34274	33507	766.7	.00
2001	0.17	0.17	1.02	40058	39162	896.1	.00
2002	0.17	0.17	1.02	46821	45774	1047.4	.00
2003	0.17	0.17	1.02	54728	53504	1224.3	.00
2004	0.17	0.17	1.02	63974	62542	1431.1	.00
2005	0.17	0.17	1.02	74784	73111	1672.9	.00
2006	0.17	0.17	1.02	87426	85471	1955.7	.00
2007	0.17	0.17	1.02	102210	95924	2286.4	.00
2008	0.17	0.17	1.02	119500	116827	2673.2	.00
2009	0.17	0.17	1.02	139221	136596	3125.5	.00
2010	0.17	0.17	1.02	163373	159218	3654.6	.00
2011	0.17	0.17	1.02	191037	186764	4273.5	.00
2012	0.17	0.17	1.02	223397	218400	4997.4	.00
2013	0.17	0.17	1.02	261253	255409	5844.2	.00
2014	0.17	0.17	1.02	305639	298704	6894.9	.00
2015	0.17	0.17	1.02	357351	349357	7993.9	.00
2016	0.17	0.17	1.02	417970	408620	9349.9	.00
2017	0.17	0.17	1.02	488899	477963	10936.6	.00
2018	0.17	0.17	1.02	571895	559102	12793.2	.00
2019	0.17	0.17	1.02	6659016	654050	14965.8	.00
2020	0.17	0.17	1.02	782673	765165	17508.3	.00
2021	0.17	0.17	1.02	915688	895204	20483.8	.00
2022	0.17	0.17	1.02	1071368	1047401	23966.3	.00
2023	0.17	0.17	1.02	1253584	1225542	28042.5	.00
2024	0.17	0.17	1.02	1466872	1434059	32818.7	.00
2025	0.17	0.17	1.03	1716546	1678147	36398.9	.00

CUADRO 7
PROYECCIONES DE GASTOS POR FINALIZO (1)
MILES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES
TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB 3.5%

GASTO POR SECTORES

	ADMINIS- TRACION (2)	DEFENSA	EDUCACION	SAUO	ACUEDUCTO Y ALCANTAR- ILLADO (3)	SEGURIDAD SOCIAL (4)	NUTRICION	SENAT	VIVIENDA	TRANSPORTES	OTROS	TOTAL
% GASTO COM- BIENIA	0.187	0.051	0.127	0.039	0.012	0.129	0.013	0.012	0.029	0.077	0.162	(5)
% GASTO SIN DEUDA	0.224	0.061	0.152	0.046	0.014	0.154	0.016	0.014	0.035	0.092	0.199	
1991	1293	353	879	267	82	889	90	83	201	529	1117	5784
1992	1585	432	1077	327	101	1089	111	102	246	648	1369	7087
1993	1937	528	1317	400	123	1331	135	125	301	793	1674	8664
1994	2286	624	1554	472	145	1571	160	147	355	936	1975	10225
1995	2692	734	1830	556	171	1850	188	173	418	1102	2326	12041
1996	3217	878	2187	665	204	2211	225	207	499	1317	2780	14389
1997	3603	1038	2585	786	242	2614	266	245	590	1556	3286	17010
1998	4496	1227	3056	929	286	3090	314	289	698	1840	3884	20108
1999	5316	1450	3613	1098	338	3653	372	342	825	2175	4592	23773
2000	6071	1656	4126	1254	385	4172	424	390	942	2484	5244	27149
2001	6923	1889	4705	1430	440	4757	484	445	1074	2833	5981	30961
2002	7895	2154	5366	1631	501	5425	552	508	1225	3231	6821	35309
2003	9004	2456	6120	1860	572	6188	630	579	1397	3685	7779	40270
2004	10270	2802	6980	2122	652	7057	718	661	1594	4203	8872	45930
2005	11714	3196	7962	2420	744	8049	819	753	1818	4793	10120	52388
2006	13361	3645	9081	2760	848	9182	934	859	2074	5468	1543	59756
2007	15241	4158	10359	3149	968	10473	1066	980	2365	6237	13167	68164
2008	17387	4743	11817	3592	1104	11947	1216	1118	2698	7115	15020	77758
2009	19835	5411	13481	4098	1260	13630	1387	1276	3078	8117	17135	88706
2010	22628	6173	15380	4675	1437	15550	1582	1455	3512	9260	19549	101201
2011	25817	7043	17547	5334	1639	17741	1805	1660	4006	10565	22303	115460
2012	29456	8036	2021	6086	1870	20241	2059	1894	4571	12054	25447	131735
2013	33609	9169	22844	6944	2134	23095	2350	2162	5216	13753	29036	150910
2014	38350	10462	26066	7923	2435	26353	2681	2466	5951	15693	33130	171512
2015	43762	11939	29744	9041	2779	30071	3060	2814	6791	17908	37805	195713
2016	49999	13624	33942	10317	3171	34916	3212	3491	7750	20436	43142	223939
2017	56990	15547	38735	11774	3619	39162	3984	3665	8844	23321	49239	254876
2018	65040	17744	44207	13437	4130	44694	4547	4183	10093	26615	56188	290879
2019	74231	50453	15336	4714	5109	5190	4774	11520	30376	64128	331982	
2020	84724	5380	17504	5380	58219	5923	5449	13148	34670	73192	378909	
2021	96705	65728	19979	6141	66452	6761	6219	15007	39573	89542	432489	
2022	110384	30114	75026	72805	7009	75852	7717	7099	17130	45171	55360	493667
2023	126004	34375	65642	26032	8001	86566	8809	8104	19554	51562	108854	563524
2024	143841	39241	97765	25717	9134	98842	10056	9251	22322	58861	124263	141859
2025	164209	111609	33925	10427	112839	11430	10561	25483	67197			

CUADRO 9
PROYECCIONES DE GASTOS POR FINALIZADO (1)
MILES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES
TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB 6%

GASTO POR SECTORES												
	ADMINIS- TRACION (2)	DEFENSA (3)	EDUCACION (4)	SAUD (5)	ACUEDUCTO Y ALcantara- RILLADO (5)	SEGURIDAD SOCIAL (6)	NUTRICION SENH	VIVIENDA	TRANSPORTES	OTROS	TOTAL (7)	(8)
% GASTO CON DEUDA	0.187	0.051	0.127	0.039	0.012	0.129	0.013	0.012	0.029	0.077	0.167	
% GASTO SIN DEUDA	0.224	0.061	0.152	0.046	0.014	0.154	0.016	0.014	0.035	0.092	0.199	
1991	1323	361	899	273	84	909	92	85	205	541	1175	5917
1992	1661	453	1129	343	105	1142	116	107	258	680	1476	7430
1993	2087	569	1419	431	133	1434	146	134	324	854	1855	9335
1994	2524	688	1715	521	160	1734	176	162	392	1033	2242	11286
1995	3041	830	2067	628	193	2090	213	196	472	1244	2702	13601
1996	3681	1004	2502	761	234	2530	257	237	571	1506	3271	16463
1997	4460	1217	3031	921	283	3065	312	287	692	1825	3963	19946
1998	5404	1474	3673	1116	343	3713	378	348	899	2211	4801	24167
1999	6548	1786	4450	1353	416	4459	458	421	106	2679	5817	29283
2000	7664	2091	5209	1589	487	5266	536	493	1189	3136	6809	34274
2001	8957	2444	6088	1851	569	6155	626	576	1390	3665	7958	40058
2002	10469	2856	7116	2163	665	7194	732	673	1625	4284	9302	46821
2003	12237	3338	8317	2528	777	8409	856	787	1699	5008	10873	54728
2004	14304	3902	9722	2955	908	9830	1000	920	2220	5854	12709	63974
2005	16722	4562	11365	3455	1062	11491	1169	1075	2595	6843	14857	74784
2006	19549	5333	13287	4039	1241	13433	1367	1257	3034	7999	17369	87426
2007	22854	6235	15533	4722	1451	15705	1598	1470	3547	9352	20306	102210
2008	26720	7269	18161	5520	1697	18361	1868	1718	4147	10934	23740	119501
2009	31242	8523	21234	6454	1984	21468	2184	2099	4848	12784	27758	139721
2010	36530	11653	29033	8825	2712	25102	2554	2747	6629	32456	37952	163373
2011	42716	13627	33951	10320	3172	29353	3492	3213	7752	20441	44381	21037
2012	49952	15936	39704	12069	3709	40142	4084	3757	9065	23935	51902	223937
2013	58416	18638	46435	14114	4938	46946	4776	4394	10602	27957	60700	305539
2014	68319	21798	54909	16508	5074	54907	5586	5139	12400	32698	70993	357351
2015	79904	25496	63522	19308	5935	64221	6534	6011	14504	38244	89036	417970
2016	93458	109318	29823	74301	22585	6942	75119	7643	7031	16965	44734	97127
2017	12786	34886	86914	26419	8120	87872	8940	8224	19845	52328	113616	571895
2018	149592	40810	101674	30905	9499	102794	10459	9621	23215	61215	132910	669016
2019	175006	47743	118948	36156	1113	120258	12235	11255	27159	71615	155490	782673
2020	204748	55857	139163	42301	13002	140696	14315	13168	31774	83785	181915	915688
2021	239558	65353	162822	49492	15212	164616	16748	15407	37176	98030	212843	1071368
2022	280901	76469	190515	57910	17799	192613	19597	18027	43499	114703	249043	1253584
2023	327993	69479	222930	67763	20628	225365	22931	21095	50900	134219	291416	1466872
2024	383820	104709	79296	24573	260874	26894	24685	246854	157064	341016	1716546	

CUADRO 9
FINANCIACION DEL PROYECTO
Tasa de crecimiento PIB 3.5%
Miles de millones de pesos

	1995	2000	2020
NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO			
% PIB	1.198	4.099	31.083
	0.020	0.031	0.017
Educación	533.1	1.956.9	17.157.9
Salud	26.5	694.1	1.1950.9
Acueducto y alcantarillado	102.0	264.5	-3.863.0
Protección social básica	343	758	10.143
Programa opcional de Protección social	193	425	5.694
TOTAL FINANCIAMIENTO DISPONIBLE	789	1.802	25.345
% PIB	0.013	0.014	0.014

AUMENTO IVA (1)	301	664	8.887
Interno	272	600	8.031
Externo	97	214	2.864
AUMENTO ADVALOREM (2)			
	488	1.138	16.458

NESECIDADES NETAS DE FINANCIAMIENTO	409	2297	5739
	0.004	0.017	0.038

(1) Incluye un aumento en la tasa de tributación y un aumento de la base tributaria.

(2) Este aumento se origina en la igualación del precio interno de la Gasolina con el precio internacional.

CUADRO 10
FINANCIACION DEL PROYECTO
 Tasa de crecimiento PIB 6%
 Miles de millones de pesos

	1995	2000	2020
NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO			
% PIB	1.176	4.383	30.847
	0.017	0.026	0.008
Educación	490	2022	1.3194
Salud	2	695	-5160
Acueducto y alcantarillado	80	163	-9596
Protección social básica	387	962	20756
Protección social opcional	217	540	11652
MAYORES INGRESOS DE LA REFORMA	888	2285	51735
% PIB	0.013	0.014	0.014
AUMENTO IVA (1)	338	841	18150
Interno	272	600	8031
Externo	97	214	2664
AUMENTO ADVALOREM (2)	550	1.444	33585
NESECIDAD NETA DE RECURSOS	288	2098	-20888
% PIB	0.004	0.012	-0.006

(1) Incluye un aumento en la tasa de tributación y un aumento de la base tributaria.

(2) Este aumento se origina en la igualación del precio interno de la gasolina con el precio internacional.

ANEXO**METODOLOGIA PARA CALCULAR LOS IMPUESTOS A LAS IMPORTACIONES
PARA LOS AÑOS 1990-2025**

- (1) Despu s de observar como las importaciones presentaban un comportamiento bastante estable como porcentaje del producto total de la economia, se decidi  proyectar este rubro por medio de un coeficiente constante. Este dato se obtuvo del observado en 1988, a o que se puede considerar como t pico dentro del comportamiento promedio de la economia.
- (2) Ver producto interno bruto.
- (3) El coeficiente para proyectar los bienes de consumo (0.012) es el resultado de multiplicar el porcentaje de bienes de consumo importados en 1988 como proporci n del PIB y un factor de crecimiento general de importaciones, causado por el proceso de apertura. Este coeficiente fue calculado en 1.085 por el modelo de Eduardo Lora y Catalina Crane.
- (3) Se utiliz  la metodolog a anterior obteniendo un coeficiente de 0.073.
- (4) El coeficiente utilizado fue de 0.05.

Para calcular los impuestos a las importaciones se utilizó el cronograma expedido por el gobierno adelantando un año su ejecución debido a las últimas medidas adoptadas por el gobierno.

(6) Tasa de Arancel promedio:

Año	91	92	93
Bienes de consumo	29.4	18.5	12.8
Bienes intermedios	16.1	10.3	6.00
Bienes de capital	10.7	6.7	4.2

(7) sobretasa CIF

Año	91	92	93
Bienes de consumo	10	9	8
Bienes intermedios	9	8	8
Bienes de capital	9	8	8

(8) Iva externo

Se aplica un tasa del 12% para todos los bienes a partir de 1991.

(9) Con el fin de estimar los recursos que realmente obtiene el gobierno se aplicó al total del impuesto que se debía de recaudar, una tasa definida como impuesto efectivo/impuesto

teórico, calculada con base en los datos de la Contraloría de 1988, 1989 y 1990. El resultado fue el siguiente: Aduanas 41%, CIF 74% e IVA 74%.

CUADRO 11
PROYECCIONES DE IMPUESTOS SOBRE IMPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES
TASA DE CRECIMIENTO PIB 3.5%

TASA DE FRANCEL PROMEDIO (6)

SOBRETASA CIF (7)

TARIFAS EXTERNA (8)

RENDIDOS EFECTIVOS (9)

	PIB	REC.	BIENES DE CONSUMO	BIENES INTER- MEDIAOS	BIENES DE CAPITAL	TOTAL IMPORTA- CIONES	BIENES DE CONSUMO	BIENES INTER- MEDIAOS	BIENES DE CAPITAL	TOTAL	BIENES DE CONSUMO	BIENES INTER- MEDIAOS	BIENES DE CAPITAL	TOTAL	TOTAL IMPUESTOS INGRESOS GOBIERNO	IMPOR- TACIONES/ IMPUESTOS TOTALES		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)		
1990	20654		264	1520	1030	2815	188	134	357	42	240	163	444	1991	239	3859	0.16	
1991	27149	0.314	348	1998	1354	3700	102	322	145	54	308	570	572	1992	290	5467	0.14	
1992	34843	0.283	446	2564	297	4748	35	192	456	54	382	259	422	1993	315	6662	0.14	
1993	43275	0.242	554	2159	145	5897	66	173	556	66	306	254	524	1994	337	239	0.12	
1994	51060	0.180	654	1993	145	3185	78	451	554	52	366	635	106	1995	317	204	0.12	
1995	60246	0.180	771	2547	398	3758	93	361	654	62	361	985	201	1996	3005	240	0.12	
1996	71084	0.180	910	554	554	5231	109	628	425	126	425	425	470	1997	294	116	0.12	
1997	83873	0.180	1074	1162	116	1074	129	741	554	126	109	687	1162	1998	137	370	0.12	
1998	98961	0.180	1267	1738	191	1267	152	874	592	162	145	729	173	1999	2159	4936	0.12	
1999	116764	0.180	1495	1994	191	1495	179	1031	699	120	171	910	1995	201	1995	201	245	0.12
2000	132936	0.190	1702	1995	191	1702	179	796	2174	1400	174	1036	1400	2001	1815	1652	1373	0.12
2001	151348	0.190	1937	1996	191	1937	152	906	2475	2000	174	444	1594	2001	1891	155	855	0.12
2002	172310	0.190	2206	12680	191	2206	126	12680	12680	2002	1404	1404	1815	1815	2003	176	282	0.12
2003	196174	0.190	2511	14436	201	2511	144	14436	14436	2003	1599	1599	1599	1599	2004	171	321	0.12
2004	223345	0.190	2859	16436	201	2859	143	1140	30435	2004	1820	1820	1820	1820	2005	174	366	0.12
2005	254278	0.190	3255	18712	201	3255	142	12683	34650	2005	1820	1820	1820	1820	2006	173	417	0.12
2006	289495	0.190	3706	21304	201	3706	142	14440	39450	2006	1815	1815	1815	1815	2007	175	474	0.12
2007	329590	0.190	4219	24255	201	4219	142	16440	4219	2007	1804	1804	1804	1804	2008	176	540	0.12
2008	372539	0.190	4603	27614	201	4603	143	18717	51134	2008	1803	1803	1803	1803	2009	177	615	0.12
2009	427209	0.190	5468	31438	201	5468	143	21309	58216	2009	1802	1802	1802	1802	2010	178	895	0.12
2010	486378	0.190	6226	35793	201	6226	143	24261	66279	2010	1801	1801	1801	1801	2011	179	907	0.12
2011	553741	0.190	7088	27621	201	7088	143	27621	75458	2011	1800	1800	1800	1800	2012	180	3472	0.12
2012	630434	0.190	8070	31446	201	8070	143	46394	85909	2012	1799	1799	1799	1799	2013	181	506	0.12
2013	717749	0.190	9187	35801	201	9187	143	52819	97808	2013	1803	1803	1803	1803	2014	182	513	0.12
2014	817157	0.190	10460	60135	201	10460	143	60135	111354	2014	1802	1802	1802	1802	2015	183	451	0.12
2015	930334	0.190	11908	68463	201	11908	143	68463	1259	2015	1801	1801	1801	1801	2016	184	3056	0.12
2016	1059185	0.190	13558	72945	201	13558	143	72945	52832	2016	1800	1800	1800	1800	2017	185	5667	0.12
2017	1205682	0.190	15435	88741	201	15435	143	60149	31446	2017	1804	1804	1804	1804	2018	186	646	0.12
2018	1372697	0.190	17573	101031	201	17573	143	68480	187085	2018	1803	1803	1803	1803	2019	187	735	0.12
2019	1563043	0.190	1902	11504	201	1902	143	6297	7577	2019	1802	1802	1802	1802	2020	188	4510	0.12
2020	1779524	0.190	22728	13055	201	22728	143	6216	5569	2020	1801	1801	1801	1801	2021	189	871	0.12
2021	2025989	0.190	25939	149093	201	25939	143	149093	101056	2021	1800	1800	1800	1800	2022	190	4227	0.12
2022	2306588	0.190	29524	16942	201	29524	143	16942	115053	2022	1805	1805	1805	1805	2023	191	4832	0.12
2023	2626050	0.190	33613	193251	201	33613	143	193251	130987	2023	1804	1804	1804	1804	2024	192	4034	0.12
2024	2989758	0.190	38269	149129	201	38269	143	149129	407414	2024	1803	1803	1803	1803	2025	193	463941	0.12
2025	3403640	0.190	43569	169784	201	43569	143	169784	463941	2025	1802	1802	1802	1802	2026	194	55661	0.12

卷之三

HORÓSCOPO 12
PROYECCIONES DE IMPUESTOS SOBRE IMPORTACIONES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES
SA DE CRECIMIENTO PIB 6%

DE FRANCIERPROCEDURE (6)

I CIE (2)

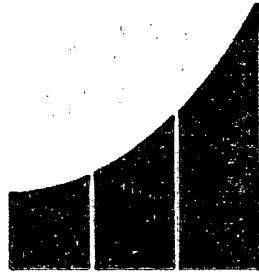
FUGITIVE

EPMR (8)

GERALD E. FETTER

DE (8)

PIB (2)	CREC. (3)	BIENES DE CONSUMO (3)			BIENES INTER- MEDIOS (4)			BIENES DE CAPITAL (5)			TOTAL IMPORTE- ACIONES (10)			BIENES DE CONSUMO (3)			BIENES INTER- MEDIOS (4)			BIENES DE CAPITAL (5)				
		Bienes de Consumo (3)	Bienes inter- medios (4)	Bienes de capital (5)	Bienes de consumo (3)	bienes inter- medios (4)	bienes de capital (5)	Bienes de consumo (3)	bienes inter- medios (4)	bienes de capital (5)	Bienes de consumo (3)	bienes inter- medios (4)	bienes de capital (5)	Bienes de consumo (3)	bienes inter- medios (4)	bienes de capital (5)	Bienes de consumo (3)	bienes inter- medios (4)	bienes de capital (5)	Bienes de consumo (3)	bienes inter- medios (4)	bienes de capital (5)		
1990	20654	1520	1090	2815	105	329	148	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
1991	27605	0.346	356	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
1992	36547	0.314	468	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
1993	46487	0.272	595	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
1994	56175	0.208	719	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
1995	67882	0.208	869	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
1996	82029	0.208	1050	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
1997	9124	0.208	1269	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
1998	119781	0.208	1533	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
1999	144744	0.208	1853	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2000	16371	0.166	2160	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2001	195787	0.166	2519	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2002	229454	0.166	2937	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2003	267543	0.166	3425	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2004	311955	0.166	3993	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2005	363740	0.166	4656	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2006	424121	0.166	5429	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2007	494525	0.166	6330	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2008	576616	0.166	7381	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2009	672934	0.166	8606	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2010	783942	0.166	1034	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2011	914076	0.166	11700	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2012	1065813	0.166	13642	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2013	1242738	0.166	15907	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2014	144902	0.166	18548	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2015	1689572	0.166	21627	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2016	1970041	0.166	25217	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2017	2297068	0.166	29402	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2018	2673981	0.166	34283	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2019	3122992	0.166	39974	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2020	3641409	0.166	46610	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2021	4245683	0.166	54347	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105	329	148	582
2022	495699	0.166	63369	2046	1387	3789	105	582	36	192	137	365	1991	239	270	362	872	5590	0.16	3859	105</			



FEDESARROLLO

FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y EL DESARROLLO

FEDESARROLLO es una entidad colombiana, sin ánimo de lucro dedicada a promover el adelanto científico y cultural y la educación superior, orientándolos hacia el desarrollo económico y social del país.

Para el cumplimiento de sus objetivos, adelantará directamente o con la colaboración de universidades y centros académicos, proyectos de investigación sobre problemas de interés nacional.

Entre los temas de investigación que han sido considerados de alta prioridad están la planeación económica y social, el diseño de una política industrial para Colombia, las implicaciones del crecimiento demográfico, el proceso de integración latinoamericana, el desarrollo urbano y la formulación de una política petrolera para el país.

FEDESARROLLO se propone además crear una conciencia dentro de la comunidad acerca de la necesidad de apoyar a las Universidades colombianas con el fin de elevar su nivel académico y permitirles desempeñar el papel que les corresponde en la modernización de nuestra sociedad.